

Acta N° 171: en la ciudad de Montevideo, a los 20 días del mes de febrero de 2019, y siendo la hora 15:25, se reúne el Gobierno del Municipio C, en su sede sita en Avda. Dr. Luis A. de Herrera N.º 4553, en sesión ordinaria con la presencia de los Concejales Susana Rodríguez Alcaldesa, Jorge Cabrera titular, Miriam Rodríguez titular, Carlos Bereau suplente y Gustavo Romero suplente, por el Frente Amplio, Alejandra Britos concejal titular e Ignacio Doval suplente, por el Partido de la Concertación y Rodrigo Fabricio Llugdar titular por el Partido de la Gente

Lectura Acta N°170

Aprobada sin correcciones

Previos

- Nota presentada por el Señor Luis Magnoni, referente a expediente 2016-3240-98-000879, referente a tema de humedades en Rivadavia N°1812
El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: enviar la nota presentada por el involucrado al Servicio Centro Comunal Zonal N°3, solicitando se agregue al expediente que se encuentra en dicha dependencia.
- La concejala Miriam Rodríguez, informa que en Comisión de Cultura se trató el expediente 2018-1205-98-000013, referente a la contratación del Espectáculo Risas
El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: convocar al Gestor Cultural Gustavo Zidan a sesión del Gobierno Municipal
- La concejala Alejandra Britos, informa sobre un proyecto sobre clases gratuitas de Rugby, dictadas por Alejandro Lemes.
El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: convocar a sesión al Señor Alejandro Lemes, para que presente el proyecto.

Siendo las 16:10 horas, ingresa a sala el concejal Rodrigo Fabricio Llugdar.

- **El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad:** que no se sesionará el miércoles 06 de marzo del corriente año. Comuníquese.
- Se informa a los concejales presentes que tienen tiempo hasta el viernes 22 de febrero para entregar el artículo para la revista.
- La Señora Alcaldesa informa que el Cabildo 2019, se realizará en Sociedad de Islas Canarias.

Temas a tratar

- Equipo de Comunicaciones, solicita actualización y verificación de información personal de los integrantes del Concejo Municipal con motivo de mantener actualizada la página web.
El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: cada Concejal Municipal lo ve y realizará la comunicación pertinente con el Sector Comunicaciones, si desean agregar algo más.
- Partida Especial para la realización del Cabildo 2019 (2019-0013-98-000070)
- **El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 20 de febrero de 2019, resolvió por unanimidad:** autorizar una Partida Especial para los gastos necesarios para la realización del Cabildo 2019, por un monto de \$200.000. Pase al Sector Presupuestal (0407) para el ingreso correspondiente en SEFI, cumplido continúe el trámite al Sector Acuerdo para el dictado de la Resolución correspondiente

- Informe de Avance de Gestión

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: autorizar el informe presentado.

Cotizaciones

- Presupuestos para realización de revista del Municipio

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: visto los presupuestos presentados, se autoriza realizar el gasto hasta un monto de \$125.000.

- Reparación de puerta de entrada e inclusión de brazo

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tratar el tema con la Arquitecta responsable de la obra.

- Cotización de servicio de vigilancia en predio Ex Terminal Goes por el período de 01 de marzo al 31 de julio de 2019.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: autorizar el gasto.

Se estima conveniente gestionar con Recursos Humanos, un funcionario con tareas aliviadas para que pueda realizar la tarea en un futuro.

Formulario Ventanilla Única

- **Nº36018** – Solicitante: Secretaría de Deporte - IM – Actividad: Carrera 5 K de la mujer – Lugar: Circuito Prado Fecha: 24/02/2019 – Horario: de 07:00 a 13:00 horas
El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

Compras menores a \$ 30.000

- 358648 – Arrendamiento de volqueta - \$7.320 - MC
- 358460 – Tanza para bordeadora - \$8.593 – CCZ Nº15
- 358855 – Reparación de desmalezadora - \$1.788 - MC
- 3359057 – Arrendamiento de gabinete higiénico - \$6.344 – MC

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: se autorizar el gasto.

Compras mayores a \$ 30.000

- 358682 – Desmalezadora - \$49.703 – MC
- 358649 – Cadena para motosierra - \$35.579 – MC

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: se autorizar el gasto.

Expedientes

2016-3240-98-000261 - VIABILIDAD. AVDA. GRAL. FLORES 3320/3310. DEPOSITO, DISTRIBUCIÓN Y VENTA POR MENOR, PERFUMERÍA, PAÑALERA Y AFINES.

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 20 de febrero de 2019, resolvió por unanimidad: visto lo informado por la Arquitecta Cecilia Fernández, se autoriza la gestión con carácter temporal. Con lo resuelto, remítase a Contralor de la Edificación (4112)

Siendo las 17:05 horas, se retira de sala el concejal suplente Gustavo Romero.

Siendo las 17:15 horas, se retira de sala el concejal Jorge Cabrera

2016-4112-98-001480 - PADRÓN 85923 / 4112-014479-15 / RIVADAVIA N.º 1812 / EMPRESA FUNEBRE

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 20 de febrero de 2019, resolvió por unanimidad: vistas estas actuaciones y teniendo en cuenta los Artículo D.3559 y Artículo D3560 del Digesto Municipal, que a continuación se transcriben:
Artículo D.3559._

Se entiende por salones velatorios los edificios o locales destinados exclusivamente a velar difuntos.

Estos locales no podrán funcionar antes de haber obtenido el certificado de habilitación expedido por el Servicio de Edificación y la constancia de haberse registrado en el Servicio de Salubridad.

Artículo D.3560._

Se prohíbe la instalación de salas velatorias:

A) en la zona delimitada por la calle Florida, calle Paysandú, calle República, calle Dante, Avda. 8 de Octubre, calle Pan de Azúcar, Cno. Carrasco, Arroyo Carrasco y Río de la Plata, salvo en solares que queden comprendidos dentro de una distancia máxima de 400 mts. del perímetro de los cementerios;

B) en avenidas ramblas, bulevares, calles con ancho menor de 16 mts. y aquellas vías en que, a juicio de la Intendencia, puede causar molestias o perjuicios al tránsito vehicular en la zona;

C) a menos de 500 metros de otro local con el mismo destino, excepto en la zona perimetral de 400 mts. de los cementerios a que refiere el inciso "A". Dicha distancia se medirá con el menor recorrido vial entre el punto medio de ambas puertas de acceso;

D) a una distancia menor de 300 mts. de hospitales, sanatorios, centros de enseñanza públicos o privados y reparticiones militares, medidos en la forma que se indica en el inciso anterior.

Se entiende pertinente la intervención del Servicio de Salubridad (4360), expresando la necesidad de que se informe si cumplen con el Registro en dicho servicio. Tomando en cuenta lo informado por el Sector Inspectivo de Contralor de la Edificación en Actuación N°73, se hace necesario la intervención de la División Tránsito. Cumplido, continúen las presentes actuaciones con urgente diligenciamiento a consideración de Contralor de la Edificación.

2018-4112-98-000566 - PADRÓN 10769. GRAL. PALLEJA N° 2456. LAVADERO INDUSTRIAL

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 20 de febrero de 2019, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el Arquitecto Pablo Seltnercich, se autoriza la implantación del emprendimiento condicionado a que se respete la normativa vigente y se cumpla con lo informado por Ingeniería de Tránsito en Actuación N°4. Con lo resuelto, remítase a Contralor de la Edificación (4112).

Siendo las 17:34 horas, se retira de sala el concejal suplente Ignacio Doval.

2018-4112-98-000065 - PADRÓN 418636. AV. GRAL. FLORES N° 2180. ESTACIONAMIENTO VEHICULAR, DEPÓSITO DE BOXES.

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 20 de febrero de 2019, resolvió por unanimidad: visto lo informado por la Arquitecta Cecilia Fernández, se autoriza la gestión. Pase a Contralor de la Edificación (4112).

2018-4112-98-000023 - PADRÓN 31712. DOMINGO ARAMBURÚ N° 1969 / 1971. DEPÓSITO Y DISTRIBUCIÓN DE JUGUETES

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 20 de febrero de 2019, resolvió por unanimidad: visto lo informado por la Arquitecta Cecilia Fernández, se autoriza esta gestión condicionado al cumplimiento de lo informado por el Servicio de Ingeniería de Tránsito (Actuación N°7) y la Unidad de Logística (Actuación N°9). Remítase a Contralor de la Edificación (4112)

2017-3240-98-000919 - SOLICITUD AL MUNICIPIO C, DE APOYO CON MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA FAMILIA EN PASAJE BOLIVAR.

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 20 de febrero de 2019, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento de lo informado. Pase al Servicio Centro Comunal Zonal N°3 (3240), solicitando el archivo de las presentes actuaciones.

2017-3380-98-000292 - CONTROL DE HABILITACIONES CHIC PARISIEN S.A- RUT 210327080019, GRAL PALLEJA 2554

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 20 de febrero de 2019, resolvió por unanimidad: visto lo solicitado por el interesado y lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N°16, se le otorga un nuevo plazo por el termino de 150 días. Pase a dicho Servicio (3380), solicitando realice la notificación y el seguimiento correspondientes.

2017-5231-98-003814 - QUEJA POR ESTADO DE PUENTE QUE UNE EL BARRIO CAPURRO CON EL BARRIO PUEBLO VICTORIA, FORMULARIO N°9846-2017

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 20 de febrero de 2019, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento de lo informado por Estudios y Proyectos Viales en actuación N°12. Pase al Servicio Centro Comunal Zonal N°16 (3380), para su conocimiento y seguimiento, cumplido continúe el trámite a Atención No Presencial (5231).

2018-0013-98-000777 - LLAMADO PARA CONVENIO EDUCATIVO LABORAL DE BARRIDO MANUAL 2019.-

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 20 de febrero de 2019, resolvió por unanimidad: visto el modelo de proyecto de convenio, pase al Sector Acuerdo (0411) para el dictado de la Resolución correspondiente.

2018-1020-98-000056 - CEN- SOLICITUD DE PLANO E INFORMES TÉCNICOS DE ESPACIOS SITUADOS EN LOS ALREDEDORES DEL PALACIO LEGISLATIVO

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 20 de febrero de 2019, resolvió por unanimidad: no tener objeciones en que se denomine con el nombre "Arquitecto Vittorio Meano", al espacio libre comprendido entre las calles Colombia al Sur, Francisco de Paula Martí al oeste, Av. Agraciada al este y los padrones edificados linderos al norte. Remítase a Pro-Secretaría General (1200)

2019-0013-98-000057 - SOLICITUD DE NUEVO LLAMADO A LICITACIÓN PARA MANTENIMIENTO DE BOCAS DE TORMENTA DEL MUNICIPIO C

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 20 de febrero de 2019, resolvió por unanimidad: autorizar el llamado a Licitación para mantenimiento de Bocas de Tormenta. Habiéndose ingresado la obra por el Sector Presupuestal, remítase al Servicio de Compras (5320) para continuar con el proceso de Licitación. –

2019-3240-98-000079 - INASISTENCIAS DEL FUNCIONARIO SEBASTIAN HUERTAS, C.I.: 4.374.668

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 20 de febrero de 2019, resolvió por unanimidad: visto lo informado por la dirección del Servicio Centro Comunal Zonal N°3, remítase al Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales (5010), a fin de proceder con las presentes actuaciones.

2019-7315-98-000002 - SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DE VENTA CALLEJERA ARMANDO PEREIRA C.I. 1826236-3

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 20 de febrero de 2019, resolvió por unanimidad: mantener a despacho hasta el viernes 01 de marzo de 2019. Cumplido el plazo vuelva.

2019-3160-98-000006 - SOLICITUD DE USO DEL ESPACIO DE LAS AVENIDAS MILLÁN Y LUIS ALBERTO DE HERRERA PARA INSTALACIÓN DE PUNTO DE PROMOCIÓN DEL CONSUMO SALUDABLE DE ALIMENTOS

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 20 de febrero de 2019, resolvió por unanimidad: se autoriza el uso del espacio, condicionado a que se realice la instalación del punto de promoción los lunes en horario a convenir. Pase - por su orden - al Servicio Centro Comunal Zonal N°15 (3370), para su conocimiento y a Montevideo Rural, a sus efectos.

2019-0410-98-000001 - SOLICITUD MESA DE GENERO DEL MUNICIPIO

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 20 de febrero de 2019, resolvió por unanimidad: visto lo solicitado y considerando que es necesario más información sobre la solicitud planteada, se gestionará reunión entre la Señora Alcaldesa, el Área solicitante y el Gestor Cultural. Se le otorga las potestades necesarias a la Señora Alcaldesa, para que autorice los montos para la realización de las actividades, si es que así lo dispone. Pase al Área Social (0410) para que coordinen la reunión.

- **Resoluciones para aprobar**

Res. N°27/19/0113 - Ampliación de Licitación Abreviada N°343206/1- Ampliación N°1, OBRA N°6119,"Contratación de trabajos de Arboricultura necesarios para el mantenimiento del arbolado público del Municipio C: Poda (expediente: 2018-0013-98-000169).

Res. N°28/19/0113 - Convalidar el gasto y por la suma de \$ 470.000 (Pesos Uruguayos cuatrocientos setenta mil con cero centésimos), para cubrir los trabajos de Servicio de Mantenimiento de Bocas de Tormenta en el mes de enero de 2019.

Res. N°29/19/0113 - Reiterar el gasto a favor del proveedor Arte Espuma SRL, según referencia de factura N° 1064334, por la suma de \$130.539,99 (Pesos Uruguayos ciento treinta mil quinientos treinta y nueve con noventa y nueve centésimos), ya que el gasto fue observado por la Contadora del Tribunal de Cuentas, por infringir lo dispuesto en el Art. 15 del TOCAF. -(Expediente 2019-9210-98-000061)

Res. N°30/19/0113 - Aplicar una multa de UR 8 a la firma Imperplast S.R.L., RUT: 210725386012 (destinado a Ferretería), ubicado en la calle Avda. Gral. San Martín N° 3481, por ocupación de vereda. Expediente: 2019-3370-98-000027.-

Siendo las 18:25 horas, se da por concluida la sesión.